

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación y Uso Racional del Medicamento por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Farmàcia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 45

Número de RUCT: 4310862 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y se ajusta con el perfil de egreso definido. Se recomienda aportar en la web algo más de información sobre las salidas profesionales para mejorar la información del futuro estudiante.

Las competencias de los egresados están definidas, pero se recomienda incluir un breve resumen explicativo del plan de estudios, donde se hiciera referencia a las dos especialidades y a su perfil investigador y profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente y los criterios de admisión que se aplican permiten un perfil de ingreso adecuado.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos, pero debería informarse sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión.

Hay una disminución progresiva importante en la tasa de matriculación, se recomienda plantearse ampliar a otros colectivos fomentando la posibilidad de participación semipresencial o a distancia aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías docentes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda aportar información sobre la movilidad específica del título, ya que en la web del título se recoge que el alumno debe de estar dispuesto a desplazarse para completar su formación, especialmente si así lo requiere la realización del trabajo Fin de Master.

En la página del Master no se puede acceder a los horarios de muchas de las asignaturas, sin embargo, en la página web específica del Master sí se accede a los horarios de ambos itinerarios. Ya que la primera página de acceso es la de la universidad, parece que no están disponibles los horarios de las asignaturas. Se recomienda dejar un sólo acceso a los horarios del Master o completar los horarios de la web general.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El informe de seguimiento recomendaba la implantación de algún tipo de evaluación del profesorado. Se recoge ahora información sobre encuestas de evaluación del profesorado, siendo éstas satisfactorias. Se recomienda la implantación del Programa Docentia. El número de encuestas de satisfacción es escaso. Ya se hacía mención en el informe de seguimiento que existen algunos resultados de satisfacción de los estudiantes por debajo de la media en relación al programa formativo, referidas a la proporción teoría/práctica y duplicidades/vacíos de contenidos. Se recomienda emprender acciones de mejora. La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico posee una buena cualificación académica y experiencia profesional adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas en la titulación. La ratio global de quinquenios docentes 179/129 es muy buena. La Universidad cuenta con un plan de innovación y mejora docente y de formación pedagógica del profesorado. El profesorado participa en programas de formación e innovación docente. La ratio profesor /alumno es elevada. El nivel de satisfacción del personal académico con el título es alto.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad. El personal de apoyo que participa en actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título y apoyo de actividades docentes. Existen programas de formación y actualización para el personal de apoyo, que participa de forma regular en ellas. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, laboratorios, bibliotecas, espacios de trabajo...) son adecuados para el número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el título. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad a disposición de los estudiantes se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque tanto el conocimiento como su utilización por parte de los alumnos es mejorable.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación de los Trabajos Fin de Master aportados permitió confirmar la adecuación de sus contenidos temáticos a los objetivos del Master, así como su buena discriminación en función de las calificaciones. Se recomienda que las líneas de investigación y los criterios de asignación para la realización de TFM estén disponibles cuanto antes para comenzar su realización.

La UV dispone de un servicio de orientación laboral, pero no se aportan datos del grado de utilización o satisfacción de egresados del Master y empleadores. Por la información obtenida durante la visita ambos grupos están satisfechos y el grado de ocupación de egresados es adecuado. Se recomienda mejorar las evidencias que apoyan estas observaciones.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de abandono ha disminuido en 12-13 al 10%, mejorando la de años anteriores, sin embargo, sigue siendo superior a la prevista en verífica (1%). La tasa de matrícula ha disminuído considerablemente.

En las encuestas a estudiantes en el curso 2013-2014 algunas repuestas en relación al programa formativo, organización de la enseñanza y aspectos generales están por debajo de la media.

No se aportan evidencias de empleabilidad, inserción laboral, continuación con la investigación.